

Guayaquil, Abril del 2012

Señores
ACCIONISTAS
CHEMIUMCORP S.A.
Ciudad

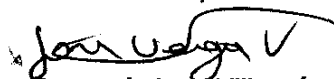
De mis consideraciones:

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias de la compañía y en calidad de Comisario Principal, luego de hacer revisiones correspondientes de los documentos y registros contables puedo expresar lo siguiente:

- Los libros de Actas de las Juntas Generales y el Directorio, Libro de Accionistas, Libros de Contabilidad, Auxiliares y más registros contables han sido llevados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, los Estados Financieros son el fiel reflejo de los registros contables de la empresa.
- Las funciones que realizaron los administradores de la compañía han sido desempeñados de acuerdo a las funciones señaladas en la constitución de la empresa y al reglamento de la misma. De igual manera considero manifestar dejar establecido que mis funciones de comisario la he llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y sin ningún tipo de incidentes gracias a la colaboración total de los funcionarios y empleados de la empresa.
- Los Estados financieros han sido elaborados con claridad, y muestran todos los hechos importantes sucedidos durante el periodo Enero 1ero a Diciembre 31 del 2010.

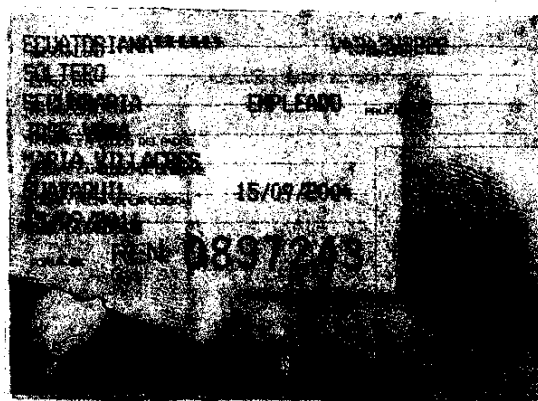
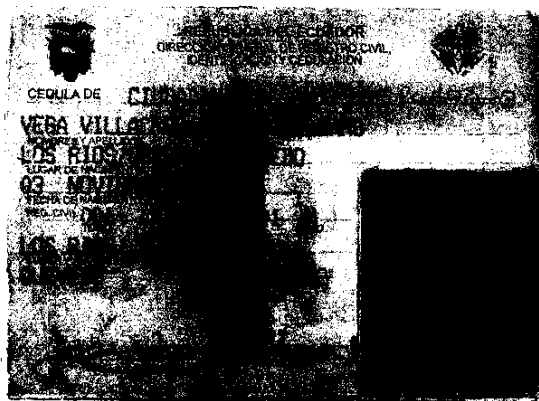
Dejo constancia de mis sinceros deseos que en el próximo periodo socio económico, la empresa obtenga los resultados esperados que satisfagan las aspiraciones de los accionistas y trabajadores.

Atentamente,



Sr. José Vega Villacrés
C.I. 090514490-3
Comisario





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

363-8019
NÚMERO

0906144903
CÉDULA

VEBA VILLARRES JOSE GUILLERMO

QUAYAS
PROVINCIA

QUAYAS
CANTÓN

8 DE OCTUBRE
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



